

Núm. 30

22ª SESIÓN ORDINARIA DEL 9 DE AGOSTO DE 1901

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BENITO VILLANUEVA

SUMARIO:—Mensaje y proyecto de ley del poder ejecutivo abriendo un crédito suplementario al ministerio de la guerra para el pago de créditos pendientes de ejercicios vencidos de 1893 á 1900.—Asuntos entrados.—El señor diputado Balestra pide explicaciones respecto al estudio del proyecto de ley relativo al divorcio.—Proyecto de ley del señor diputado Varela Ortiz acordando pensión á la señora madre del comisario de policia señor Alejandro R. Juárez.—Proyecto de ley del señor diputado M. M. Avellaneda reformando la ley de elecciones vigente.—Aprobación sobre tablas de un proyecto de minuta de comunicacion al poder ejecutivo, pidiéndole un estado completo de la inversion de las partidas de eventuales de todos los ministerios durante el año pasado y el corriente.

DIPUTADOS PRESENTES

Alfonso, Argañaraz, Argerich, Astrada, Avellaneda (M. M.), Balaguer, Balestra, Barroetaveña, Belderrain, Benedit, Bermejo, Bollini, Bores, Bouquet Roldán, Bruchmann, Cantón, Carbó, Carlés, Carrasco, Carreras, Casares, Castellanos (A.), Centeno, Claros, Coronado, Cullen, Dantas, Demaria, Ehegaray, Ezquer, Falcón, Ferreyra, Ferrari, Gálvez, García, Godoy (M. E.), Gómez (C. F.), González, Gouchon, Helguera, Hernández, Iriondo (M.), Iriondo (U.), Lacasa, Lacavera, Laferrère, Lagos, Lartigau, Leguizamón, Leiva, Loureyro, Machado, Martínez, Moreno, Olivera, Olmos, Outes, Panelo, Parera (F. M.), Peña, Roberts, Romero, Rosas, Sánchez, Santa Coloma, Santamarina, Seguí, Serna, Serú, Silva, Soldati, Torres, Ugarriza, Varela Ortiz, Vedia, Villanueva, Vivanco (P.), Vivanco (R.), Yofre Zavalla.

AUSENTES CON LICENCIA

Luro, Reyna, Sarmiento, Usandivaras.

CON AVISO

Avellaneda (F. F.), Barraza, Bertrés, Billordo, Berroondo, Castellanos (J.), Garzón, Godoy (E.), Lassaga, Morel, Palacio, Parera (R.), Pérez, Quintana, Salas, Tissera, Videla.

SIN AVISO

Barraquero, Calderón, Capdevila, Fonrouge, Gigena, Gómez (M.), Loveyra, Rivas, Robert, Ruiz, Ugarte.

—En Buenos Aires, á 9 de agosto de 1901, reunidos en su sala de sesiones los señores diputados arriba anotados, el señor presidente declara abierta la sesión, siendo las 3 y 30 p. m.

ACTA

—Se lee y aprueba la de la sesión anterior.

ASUNTOS ENTRADOS

COMUNICACIONES OFICIALES

Honorable congreso de la nación:

El poder ejecutivo tiene el honor de solicitar de vuestra honorabilidad la sanción del adjunto proyecto de ley, abriendo un crédito suplementario al ministerio de la guerra para el pago de créditos que han quedado pendientes por pasajes, haberes, prest. rancho y varios gastos atrasados que se detallan en la relación agregada, y que, sin embargo de estar debidamente reconocidos y liquidados, no es posible decretar su pago porque corresponden á los ejercicios vencidos de 1893 á 1900.

Dios guarde á vuestra honorabilidad.

JULIO A. ROCA.

PABLO RICCHERI.

estudio del proyecto, porque he deseado hacer un estudio completo de la materia, dentro del país y en comparación con la legislación extranjera. Así es que tomando en este momento una representación que no tengo, como miembro de la comisión de legislación, digo que pronto ha de estar ésta en condiciones de poder presentar su despacho á la cámara, haciéndolo como debe hacerse: muy cuidadoso y muy estudiado, en materia tan delicada y tan difícil. (*Muy bien*).

Sr. Presidente—Con las explicaciones del señor diputado, y no habiendo nada en discusión, se seguirá dando cuenta de los asuntos entrados.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Acuérdase á la señora Juana A. de Juárez, madre del excomisario de policía de la capital de la república señor Alejandro R. Juárez, la pensión mensual de 300 pesos.

Art. 2.º Hasta tanto se incorpore este gasto en el presupuesto general de la administración, se abonará de la partida de eventuales asignada al ministerio del interior, en el presupuesto vigente.

Art. 3.º Comuníquese, etc.

Rufino Varela Ortiz.

Sr. Varela Ortiz—Pido la palabra.

Solicito de la honorable cámara que se sirva prestar su apoyo á este proyecto, á fin de que pueda pasar á estudio de la comisión que corresponda.

Todos los señores diputados saben cómo murió, trágicamente, el excomisario de policía de la capital, señor Alejandro R. Juárez, en cumplimiento de su deber, de ese difícil deber que impone á los agentes del orden público la defensa de la vida agena con sacrificio de la propia.

Y le llegó, señor presidente, el turno desgraciado al excomisario Juárez, cuando ya tenía prestados diez años de servicios intachables en la repartición; muy modesto, muy honrado, muy caballeresco, teniendo por igual la estimación del vecindario y el aprecio de sus superiores. Yo he tenido el honor de serlo, y me complace en esta oportunidad en tributar este homenaje de respeto á su memoria. (*¡Muy bien!*)

La iniciativa que representa mi proyecto tiende á amparar en su triste infortunio el hogar que Juárez atendía con su trabajo; y pienso hacerlo así, subvencionando á su señora madre, anciana, cuya miseria no puede ser indiferente al estado.

Lo entrego, pues, más que á la benevolencia de mis honorables colegas, á su voluntad de hacer justicia.

He dicho. (*¡Muy bien! muy bien!*)

—Pasa el proyecto á la comisión de peticiones.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Incorpórase al artículo 11 de la ley de elecciones en vigencia el siguiente artículo:

Desde el 1.º de enero de 1902 en adelante nadie podrá desempeñar en la República cargo ó empleo público, profesión, arte ú oficio para cuyo desempeño se requiera el ejercicio de la soberanía, sin acreditar su calidad de ciudadano con la boleta de inscripción en el registro cívico.

A los ciudadanos que entren al ejercicio de la ciudadanía en el período de la clausura del registro cívico y á los que no hayan podido inscribirse por estar ausentes del país, no se les exigirá durante dicho período la boleta de inscripción como prueba de ciudadanía; pero estarán obligados á llenar ese requisito en el momento en que se abran los registros cívicos, bajo pena de ser declarados cesantes en el desempeño de sus cargos.

La no inscripción en el registro cívico no exceptúa del desempeño de aquellos cargos cuya aceptación es obligatoria por reputarse cargas de la ciudadanía.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

MARCO M. AVELLANEDA.

Sr. Avellaneda (M. M.)—Pido la palabra.

Como lo manifestaban en las últimas sesiones, con autoridad y brillo, los señores diputados Argerich y Balestra, yo también tengo el convencimiento de que si hemos de mejorar nuestra ley de elecciones, debemos hacerlo parcialmente. Por eso he aceptado la tarea constitucional de presentar y hacer andar en esta cámara el proyecto que acaba de leerse, tomado literalmente de la avanzada legislación uruguaya, y que me ha sido sugerido por la oportuna propaganda de *El Diario* de esta capital, que viene sosteniendo la conveniencia de incorporar á nuestro régimen electoral la cláusula saludablemente coercitiva que contiene este proyecto.

Es bueno recordar siempre que la ley se limita á trazar el camino, y que son las costumbres las que están destinadas á recorrerlo; que no basta asegurar la libertad del voto, que es indispensable también garantizar la verdad del sufragio, estimulando por todos los medios positivos y legales la inscripción de los ciudadanos en el registro electoral, haciéndoles abandonar esa abs-

tención y esa estéril protesta individual que á nada conducen, y que sólo aprovechan al politiquero profesional que usufructúa tranquilamente de todas las regalías de la vida pública. El mal de nuestra decadencia política, lo encontraremos, sin duda en que nos hemos contentado con lamentar los efectos sin combatir sinceramente las causas.

La vida pública es militante; es pensamiento; pero también es acción, y los partidos tienen que conquistarse con el esfuerzo propio su predominio político en el escenario nacional. Las posiciones en política no se dan, se toman. Cuando un partido cede á otro alguna posición invocando sentimientos de concordia ó de conciliación, responde sencillamente á ardides de adversario ó á manifestaciones vergonzantes de su propia debilidad. Nuestros anales están llenos de instructivos ejemplos.

Suprimir la lucha cívica, señor presidente, aconsejar la abstención, es aconsejar la perpetuidad de este indiferentismo político que debía ser castigado, como fué castigado aquel ciudadano de Atenas que murió apedreado por los hombres, y su mujer por las mujeres de su pueblo, porque se permitió aconsejar el desprecio á los derechos y á las sagradas exigencias del patriotismo. (*¡Muy bien!*)

Se refiere, señor presidente, que un estudiante recién llegado de su provincia y sorprendido, quizá, de no encontrarse en la república ideal de Platón, fué un día á hacer la confidencia de sus entusiasmos juveniles y de sus primeras decepciones democráticas á un personaje consular, á un gobernante argentino, y se agrega que éste le contestó dando á su respuesta las formas clásicas de un aforismo: Si permaneces en tu casa, vivirás tranquilo y engordarás; si te metes en la cosa pública, la envidia te calumniará y hallarás obstáculos á cada paso. Si haces lo primero, serás un tonto; pero si haces lo segundo, serás un hombre.

Yo quisiera, señor presidente, que al lección que se desprende de esta anécdota, llegara á oídos de los hombres jóvenes de mi país, pues á todos les dice que la política, tan desmonetizada por los extravíos de la pasión contemporánea, por los engaños muchas veces de la vanidad despechada, y otras también por los egoísmos de un burguesismo logrero y pusilánime, que esa política es, á pesar de todo, un deber público que se impone á todos los que

quieren sinceramente la grandeza de su patria, la verdad de sus instituciones y la vigilancia de sus más legítimos intereses.

Por mi parte, como miembro del partido nacional, en cuyo seno he nacido, puedo decir, á la vida pública, estoy dispuesto á apoyar con entusiasmo toda reforma que responda al mejoramiento de nuestras costumbres electorales, y mucho más, señor presidente, en estos momentos en que el partido nacional tiene por delante varios años de gobierno y necesita una oposición activa, fiscalizadora, controladora, que estimule sus iniciativas, que mantenga la solidaridad en sus filas y también ¿por qué no decirlo? que lo defienda de las flaquezas humanas. Así también creo servir al pleno advenimiento de la democracia argentina, que nos permitirá romper alguna vez con esta ficción de los congresos *legales*, para entrar abiertamente á los congresos *argentinos*, en donde tengan voz y voto todos los anhelos, todas las inquietudes, todas las palpitaciones del alma nacional. (*Muy bien! ¡muy bien!*)

Pido el apoyo de mis colegas para que este proyecto pase á la comisión respectiva.

—Apoyado, se destina á la comisión de negocios constitucionales

EVENTUALES DE LOS MINISTERIOS

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PODER EJECUTIVO

La cámara de diputados vería con agrado que el poder ejecutivo obtenga de la contaduría general de la nación y se sirva remitirlo á la brevedad posible, un estado completo de la inversión de las partidas de eventuales de todos los ministerios, durante el año pasado y de lo que va del corriente, con la especificación detallada del objeto de los gastos cubiertos con esos recursos.

Eliseo Cantón.

Sr. Cantón—Pido la palabra.

Voy á pronunciar muy pocas, señor presidente, para fundar el proyecto de minuta cuya lectura acaba de escuchar la honorable cámara. Y seré breve, porque ella pertenece al número de aquellas comunicaciones cuya simple lectura es el mejor fundamento y cuyo alcance se impone desde luego á los espíritus, por su importancia y trascendencia.

Razones de dos órdenes fundan esta minuta: de orden político y de orden